



#2024  
La Patria  
La Revolución!

# GUIA METODOLÓGICA PARA LA CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO EN CC, GRD Y GA

DOCUMENTO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO SOBRE EL  
DISEÑO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA  
ALCALDÍA DE MANAGUA

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS Y ESTRUCTURAS PARA  
ACCEDER AL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN LA REPÚBLICA DE  
NICARAGUA"



## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>3</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>II. OBJETIVO</b>	<b>5</b>
<b>III. ALCANCE Y APLICABILIDAD</b>	<b>5</b>
<b>IV. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>5</b>
<b>V. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
<b>VI. EL MARCO DE PLANIFICACIÓN DE LA ALMA</b>	<b>11</b>
<b>VII. FLUJO DEL PROCESO DE CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO EN CC, GRD Y GA DE ALMA (PROYECTO / GASTOS DE CAPITAL).</b>	<b>12</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL FLUJO DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO EN CC, GRD Y GA DE LA ALMA</b>	<b>12</b>
1) PLANIFICACION:	12
2) FORMULACION:	14
3) CLASIFICACIÓN Y REGISTRO:	14
4) EJECUCION:	27
<b>VIII. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>28</b>

### Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 RELACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	8
ILUSTRACIÓN 2 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA ALMA PARA LA CLASIFICACIÓN EN CC, GRD Y GA .....	11
ILUSTRACIÓN 3 FLUJO DE PROCESO DE FORMULACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS EN CC, GRD Y GA.....	12
ILUSTRACIÓN 4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA ALCALDÍA DE MANAGUA AJUSTADA.....	17
ILUSTRACIÓN 5 PAUTAS Y PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA CLASIFICACIÓN INICIAL .....	21
ILUSTRACIÓN 6 CATÁLOGO DE CUENTA DEL CLASIFICADOR.....	21
ILUSTRACIÓN 7 MATRIZ ORIENTADORA PARA CLASIFICACIÓN EN SUB EJES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL EJE DE ACC Y RRD .....	22
ILUSTRACIÓN 8 MATRIZ ORIENTADORA PARA CLASIFICACIÓN EN SUB EJES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL EJE DE PÉRDIDAS Y DAÑOS .....	23
ILUSTRACIÓN 9 MATRIZ ORIENTADORA PARA CLASIFICACIÓN EN SUB EJES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL EJE DE MITIGACIÓN EN CC.....	23
ILUSTRACIÓN 10 MATRIZ ORIENTADORA PARA CLASIFICACIÓN EN SUB EJES Y ÁREAS ESPECÍFICAS EN EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	24
ILUSTRACIÓN 11 ETAPAS DEL REGISTRO DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE LA ALMA .....	25
ILUSTRACIÓN 12 PROYECTOS REGISTRADOS CON SU CÓDIGO ARI .....	26
ILUSTRACIÓN 13 PROYECTO CON SU CLASIFICACIÓN EN CC, GRD Y GA .....	26

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ALMA:</b>	Alcaldía de Managua
<b>ACC:</b>	Adaptación al Cambio Climático
<b>CC:</b>	Cambio Climático
<b>COE:</b>	Centro de Operaciones de Emergencia
<b>GA:</b>	Gestión Ambiental
<b>GEI:</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GRD:</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
<b>MHCP:</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>RRD:</b>	Reducción del Riesgo de Desastres

## I. INTRODUCCIÓN

Este documento representa una guía para el equipo de servidores públicos de la Alcaldía de Managua (ALMA), encargados del proceso de clasificación del gasto institucional en las temáticas de Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Ambiental (CC, GRD y GA).

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Su impacto puede ser devastador y afecta a todo el entorno socio ambiental (la agricultura, la pesca, la salud, la energía y los recursos hídricos). Por otro lado, la gestión del riesgo de desastres es esencial para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y mejorar su capacidad de respuesta frente a desastres naturales y provocados por el hombre. La gestión ambiental, por su parte, es fundamental para proteger los recursos naturales y garantizar un futuro sostenible para las generaciones futuras<sup>1</sup>.

En este documento, se abordan conceptos claves relacionados al Cambio Climático, la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Ambiental, como elementos necesarios para aplicar la clasificación del gasto público en estos temas, dentro del proceso general de planificación, ejecución y evaluación presupuestaria que implementa la ALMA.

Este documento ha sido construido de manera participativa por medio de la interacción con todas las Unidades Administrativas de la municipalidad; procurando que el proceso de clasificación del gasto en CC, GRD y GA, se inserte en la planificación general de esta, con los ajustes necesarios para lograrlo, sin generar cambios disruptivos que dificulten su implementación y apropiación.

El documento está diseñado para ser una herramienta práctica y accesible para diversos usuarios de diferentes especialidades y en términos de sus funciones, tanto de nivel técnico, como administrativo contable y de nivel gerencial; para la clasificación de gastos de capital.

Se brindan los elementos conceptuales y metodológicos para una comprensión plena y útil del proceso general y operativo relacionado a la aplicación de los instrumentos de clasificación del gasto en CC, GRD y GA. Este documento está armonizado con la Guía para Aplicación del Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental y su Catálogo de Cuentas publicado por el Gobierno de Nicaragua, por medio del MHCP.<sup>2</sup>

El presente documento está estructurado en sus objetivos y alcances, un breve capítulo de marco conceptual, el marco legal e institucional en el que se aplica, el proceso de planificación general de la ALMA para insertar la clasificación del gasto; las condiciones previas y la descripción detallada del proceso en sus diferentes niveles de clasificación, incluyendo un paso a paso para implementar la clasificación.

---

<sup>1</sup> Fuente: IPCC. 2018. Summary for Policymakers. En: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty. [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. In Press. Disponible en: [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15\\_SPM\\_version\\_report\\_LR.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15_SPM_version_report_LR.pdf).

<sup>2</sup> Elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (sf) con el apoyo de agencias de cooperación.

## II. OBJETIVO

Facilitar los elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales a los servidores públicos de la Alcaldía de Managua, para clasificar, registrar y analizar el gasto institucional en las temáticas de Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental en la Alcaldía de Managua.

## III. ALCANCE Y APLICABILIDAD

### Alcance:

Este documento está concebido para facilitar el proceso de clasificación del gasto público en las temáticas mencionadas y que sirva como guía práctica y accesible tanto a nivel técnico, administrativo como gerencial, de quienes participen en el proceso de clasificación.

La clasificación del gasto en CC, GRD y GA, permitirá desarrollar las siguientes oportunidades:

- Mayor conocimiento en las temáticas de CC, GRD y GA, tanto en su naturaleza, sus causas y consecuencias en términos de gasto público creciente.
- Contar con una herramienta de apoyo en el desarrollo e implementación de políticas, planes y estrategias relacionados con el CC, GRD y GA y la dimensión económica de esta relación.
- Contar con una herramienta para planificar y ejecutar proyectos o implementar servicios relacionados considerando las implicaciones del CC, GRD y GA en materia de ajustes a sus diseños y los costos necesarios.
- Contar con una herramienta de apoyo para comprender y abordar los desafíos y oportunidades relacionados con el CC, GRD y GA en materia de la gestión de recursos financieros adicionales para una mejor gestión municipal.

## IV. MARCO CONCEPTUAL

El clasificador está basado en tres grandes temáticas, que son: **Cambio Climático<sup>3</sup>, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental**. La naturaleza del cambio climático está dada por las causas y los efectos que lo originan y lo modifican, la gestión del riesgo de desastres por la necesidad de intervenir antes, durante y después de presentarse un desastre natural y la gestión ambiental por la necesidad de intervenir en la mejora o protección del medio ambiente<sup>4</sup>.

El **Cambio Climático (CC)** proviene de la modificación de la temperatura y del resto de variables del clima, como consecuencia de la actividad humana. Este afecta a todas las regiones del mundo y tiene graves consecuencias para el medio ambiente, la salud, la economía y la sociedad.

---

<sup>3</sup> Que incluye: adaptación, mitigación y pérdidas y daños

<sup>4</sup> Proviene del concepto: La gestión ambiental es la estrategia o plan de actuación con el que se intenta organizar toda la serie de actividades humanas de forma que impacten lo menos posible en el medio ambiente, buscando así un desarrollo sostenible y un equilibrio entre los intereses económicos y materiales del ser humano, y la conservación del medio ambiente, sin el que no podemos sobrevivir.

El informe del IPCC; 2019<sup>5</sup>, identifica entre las principales causas las siguientes:

- La quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) que emiten gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera.
- La deforestación y el cambio de uso del suelo que reducen la capacidad de los bosques y otros ecosistemas para capturar y almacenar el carbono.
- La agricultura y la ganadería intensivas que generan emisiones de metano y óxido nitroso, dos potentes GEI.

Algunas consecuencias de este fenómeno pueden ser las siguientes:

- El aumento del riesgo de eventos extremos como olas de calor, incendios, tormentas o ciclones.
- La pérdida de biodiversidad y los daños a los ecosistemas terrestres y marinos.
- Escasez de agua y la reducción de la seguridad alimentaria.
- Los efectos negativos sobre la salud humana por el aumento de enfermedades infecciosas, respiratorias, alérgicas o cardiovasculares.
- La intensificación y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos como huracanes, olas de calor o incendios forestales.
- La pérdida de biodiversidad y los daños a los ecosistemas que sustentan la vida humana y animal.
- Los efectos socioeconómicos por la reducción de la producción agrícola, conflictos por los recursos naturales, generando el aumento de la pobreza, las desigualdades y el desplazamiento forzado de poblaciones

El IPCC advierte que el cambio climático, provocado por el hombre, está causando una alteración peligrosa y generalizada en la naturaleza, lo que afecta la vida de miles de millones de personas en todo el mundo.

Se puede reponder al cambio climático actuando en la **Mitigación** de sus causas, dirigiendo acciones a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o a aumentar la capacidad de los sumideros naturales o artificiales para absorberlos. La mitigación busca evitar o disminuir el ritmo y la magnitud del cambio climático.

También, reduciendo sus efectos promoviendo la **Adaptación**, ajustando las condiciones actuales o esperadas del clima y sus efectos, buscando limitar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer. La adaptación también implica aumentar la resiliencia, es decir, la capacidad de resistir y recuperarse de los choques climáticos.

Cuando los impactos del cambio climático no pueden ser evitados o reducidos por la adaptación o la mitigación, éste genera **Pérdidas o Daños**, Estos impactos pueden ser tanto económicos como no económicos, e incluyen por ejemplo: la **pérdida de vidas humanas**, la erosión costera, el desplazamiento forzado, la extinción de especies o la pérdida de identidad cultural. Las **Pérdidas** se definen con frecuencia

---

<sup>5</sup> Agricultura y ganadería intensivas: IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático). (2019). Cambio climático y tierra. Informe especial del IPCC sobre cambio climático, desertificación, degradación de la tierra, gestión sostenible de la tierra, seguridad alimentaria y flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres.

como los efectos del cambio climático que no pueden ser restaurados, y los **Daños** aquellos efectos que si pueden restaurarse. (Kreft et al., 2012; inserto en el anexo V de la Guía del clasificador de cambio climático)

Las estrategias están intrínsecamente ligadas entre sí: mientras más ambiciosos y efectivos sean los esfuerzos en materia de adaptación, menores serán los impactos del cambio climático en términos de las pérdidas y daños que se producirán.

La **Gestión del Riesgo de Desastres** es el proceso social de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas y acciones para prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, así como para prepararse y responder ante las situaciones de emergencia o crisis que puedan afectar a la población y al medio ambiente<sup>6</sup>.

La gestión del riesgo de desastres se genera a partir de la necesidad de proteger la vida humana y el patrimonio frente a los posibles impactos negativos de los fenómenos naturales o antrópicos que pueden causar daños o pérdidas. Algunos ejemplos de estos fenómenos son:

- Los terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas o deslizamientos de tierra.
- Las inundaciones, sequías, huracanes o incendios forestales.
- Los accidentes industriales, químicos o nucleares.
- Los conflictos armados, atentados terroristas o violencia social.

La gestión del riesgo de desastres implica la participación activa y coordinada de todos los actores sociales e institucionales involucrados en las diferentes etapas del proceso. Estas etapas son:

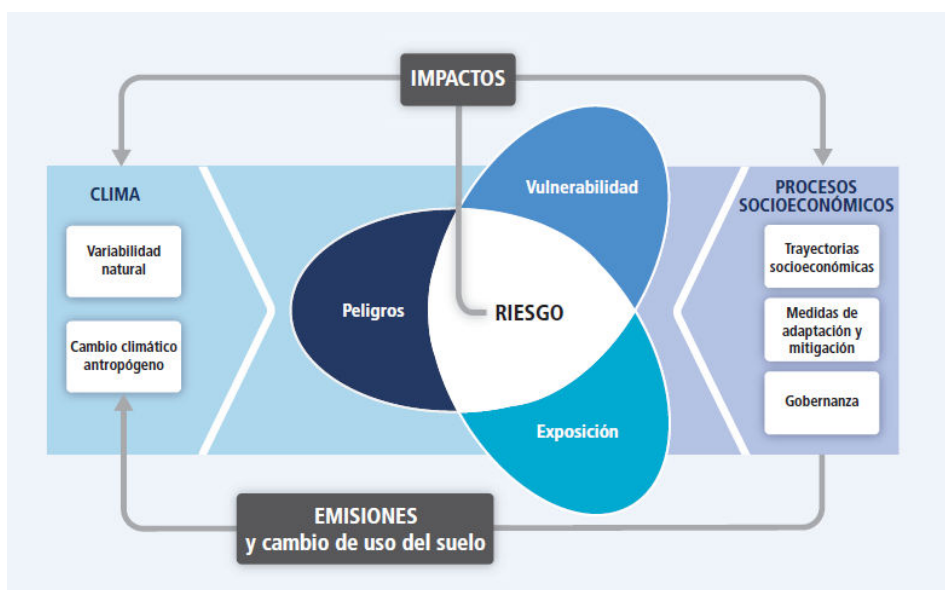
- La identificación y análisis del riesgo: consiste en evaluar la probabilidad e intensidad de los fenómenos adversos y sus posibles efectos sobre las personas, los bienes y el entorno.
- La prevención y mitigación del riesgo: consiste en implementar medidas para evitar o disminuir la generación del riesgo o su magnitud potencial.
- La preparación para el riesgo: consiste en establecer planes, protocolos y recursos para enfrentar una situación de emergencia o crisis con eficacia y eficiencia.
- La respuesta al riesgo: consiste en activar los mecanismos de alerta temprana, movilización y asistencia a las personas afectadas por un evento adverso.
- La recuperación del riesgo: consiste en restablecer las condiciones normales de vida y funcionamiento de las comunidades afectadas por un evento adverso.

Es importante destacar la relación que existe entre el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres; esta relación parte de reconocer la existencia de fenómenos amenazantes actuales (de origen natural y socio-natural) y los efectos (exacerbados) que puede causar la variabilidad y el cambio climático sobre los mismos, generando alteración de las dinámicas físicas y socioambientales del territorio.

---

<sup>6</sup> UNISDR. (2017). Terminología sobre reducción del riesgo de desastres: contribución a la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Naciones Unidas.

Ilustración 1 Relación del Cambio Climático con la Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Quinto Reporte del IPCC sobre Cambio Climático, Impactos, Adaptación, y Vulnerabilidad

Al comprender que existe relación entre la gestión del riesgo y el cambio climático, se deben planificar e implementar medidas para “adaptarse” a las dinámicas que se puedan generar en los sistemas naturales o humanos, reduciendo la probabilidad que se presente un evento desastroso o en caso que se materialice, reducir las consecuencias de este. Con esto se aprovechan las oportunidades en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.

La **Gestión Ambiental**<sup>7</sup> surge como una respuesta a la necesidad de minimizar los impactos negativos de las actividades humanas en el medio ambiente y promover prácticas más sostenibles, equilibrando el desarrollo económico con la protección del medio ambiente. Además, busca promover la educación y la sensibilización sobre la importancia de la protección del medio ambiente, para que las personas puedan tomar decisiones informadas y responsables en sus actividades diarias.

Por tanto, la gestión ambiental es un conjunto de acciones y estrategias dirigidas a proteger y preservar el medio ambiente, minimizando los impactos negativos que las actividades humanas puedan tener sobre el entorno natural promoviendo prácticas más sostenibles.

La gestión ambiental implica la implementación de políticas, programas y proyectos para el cuidado del medio ambiente, así como la evaluación y el monitoreo constante de los impactos ambientales de las actividades humanas, con el objetivo de identificar áreas de mejora y tomar medidas para minimizar los efectos negativos. También, busca promover la educación y la sensibilización sobre la importancia de la protección del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles.

De acuerdo a la norma ISO 14001<sup>8</sup>, las principales etapas de la gestión ambiental son las siguientes:

<sup>7</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo

<sup>8</sup> Estándar internacional de gestión ambiental, que define cómo establecer un buen Sistema de Gestión Ambiental.

- **Identificación de los aspectos ambientales:** esta etapa consiste en identificar los impactos ambientales que las actividades humanas tienen sobre el medio ambiente, como la emisión de gases contaminantes, la generación de residuos, la utilización de recursos naturales, entre otros.
- **Evaluación de los impactos ambientales:** una vez identificados los aspectos ambientales, se debe evaluar el grado de impacto que tienen en el medio ambiente y en las comunidades cercanas. Esta evaluación permite priorizar los aspectos más críticos y establecer objetivos de mejora.
- **Planificación:** en esta etapa se establecen los objetivos y metas para minimizar los impactos ambientales identificados en las etapas anteriores. Se establecen estrategias, planes y programas para alcanzar los objetivos, y se asignan responsabilidades y recursos para implementar las acciones necesarias.
- **Implementación:** en esta etapa se llevan a cabo las acciones planificadas, como la implementación de medidas de reducción de emisiones, la gestión adecuada de residuos, la adopción de tecnologías limpias, entre otros.
- **Monitoreo y evaluación:** se realizan evaluaciones periódicas para medir el impacto de las medidas implementadas y asegurarse de que se están cumpliendo los objetivos y metas establecidos. Se realizan ajustes y mejoras para optimizar el desempeño ambiental.
- **Comunicación y participación:** la comunicación y la participación de la comunidad son elementos esenciales en la gestión ambiental. Se debe informar a la comunidad sobre los impactos ambientales y las medidas implementadas, así como escuchar sus inquietudes y sugerencias para mejorar el desempeño ambiental y fomentar su compromiso con la protección del medio ambiente.

## V. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El Municipio es la unidad base de la administración política del Gobierno Municipal, el cual goza de autonomía política, administrativa y financiera. El funcionamiento jurídico - administrativo de la municipalidad descansa entre otros<sup>9</sup>, en los siguientes instrumentos normativos descritos a continuación:

- Constitución Política de la República de Nicaragua.
- Leyes 40 Ley de Municipios con Reformas incorporadas.
- Ley No 217 Ley General de Medio Ambiente y los Recursos.
- Naturales. Normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial, Decreto 78-2002.
- Ley 275 de Participación Ciudadana.
- Ley 309 de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneos.
- Ley 337, creación del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. SINAPRED.
- El Plan de Arbitrios vigente del Municipio de Managua. Ley 376 de Régimen Presupuestario Municipal.
- Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Dimensionamiento para Desarrollos Habitacionales, NTON 12-007-04.
- Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Accesibilidad.
- Ley 677 Especial para el fomento de la construcción de vivienda y de acceso a la vivienda de interés social.
- Ley N° 722 Ley especial de comités de agua potable y saneamiento y su Reglamento.
- La Política Nacional de Cambio Climático; Decreto 35 22 02 22

Este marco legal e institucional tiene sus expresiones en la estructura y funcionamiento de la municipalidad, en algunos casos con funciones directas en la temática como son: las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Urbanismo, de Ornato y Limpieza Pública. Pero también, otras Direcciones Generales que abordan estas temáticas de manera transversal, tales como las Direcciones Generales de Desarrollo Humano, de Proyectos y de Infraestructura.

La Alcaldía de Managua, por medio de las Delegaciones Distritales y la Unidad Municipal de Gestión Integral del Riesgo (UMGIR) ha avanzado sustancialmente en la conformación de las estructuras organizativas bases, que son los Comités de Gestión de Riesgos a diferentes niveles, municipal, distritales y a nivel de barrios, que les permite alcanzar efectividad en la gestión de riesgo, no obstante, la clasificación del gasto en esta materia es sustancial para mejorar el impacto de esta gestión con registros sistemáticos.

En el marco de la clasificación del gasto público en CC, GRD y GA, la municipalidad conformará Comisión técnica integrada por las siguientes áreas: i) Dirección General de Sistemas ii) Dirección General de Planificación, iii) Dirección General de Proyectos, iv) Dirección específica de Gestión Ambiental v) Unidad Municipal de Gestión Integral del Riesgo (UMGIR), vi) Dirección General Administrativa Financiera. La comisión será coordinada por la Secretaria del Concejo Municipal y tendrá la función de validar, aprobar y monitorear todo el proceso de clasificación del gasto público, así como el seguimiento a la ejecución.

---

<sup>9</sup> Fuente: Capítulo 4, Marco Jurídico, Plan Operativo Anual de la Alcaldía de Managua 2023.

## VI. EL MARCO DE PLANIFICACIÓN DE LA ALMA

Este marco está dado por el conjunto de procesos e instrumentos de planificación y programación que articulan en el municipio la estrategia de desarrollo municipal, expresada en el Plan General de Desarrollo Municipal, los planes estratégicos institucionales, que incluyen el ordenamiento del territorio, los planes operativos anuales, los planes de inversión municipal, y el presupuesto de la Alcaldía en función de su visión de desarrollo y fomentan espacios de concertación y participación ciudadana.

El proceso de planificación en la alcaldía de Managua se presenta en dos momentos, que son; el marco estratégico y el operativo.

**Marco Estratégico:** Se concentra en el análisis de los planes institucionales a largo y mediano plazo, entre ellos el Plan General de Desarrollo Municipal y el Plan Estratégico Institucional (PEI). En la revisión se identifican y enlistan objetivos y metas estratégicas, coincidentes con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para el Desarrollo Humano y en el Plan General Municipal - Unidad para la Prosperidad. Los que apuntan al desarrollo del municipio y a la restitución de los derechos de sus habitantes.

**Marco Operativo:** Toma como base la identificación de los objetivos y metas que se deben alcanzar en el año y que fueron definidos en el marco estratégico, la Dirección General de Planificación identifica en consenso con las instancias orgánicas de la municipalidad las principales acciones del plan operativo anual. recogidas en las matrices correspondientes

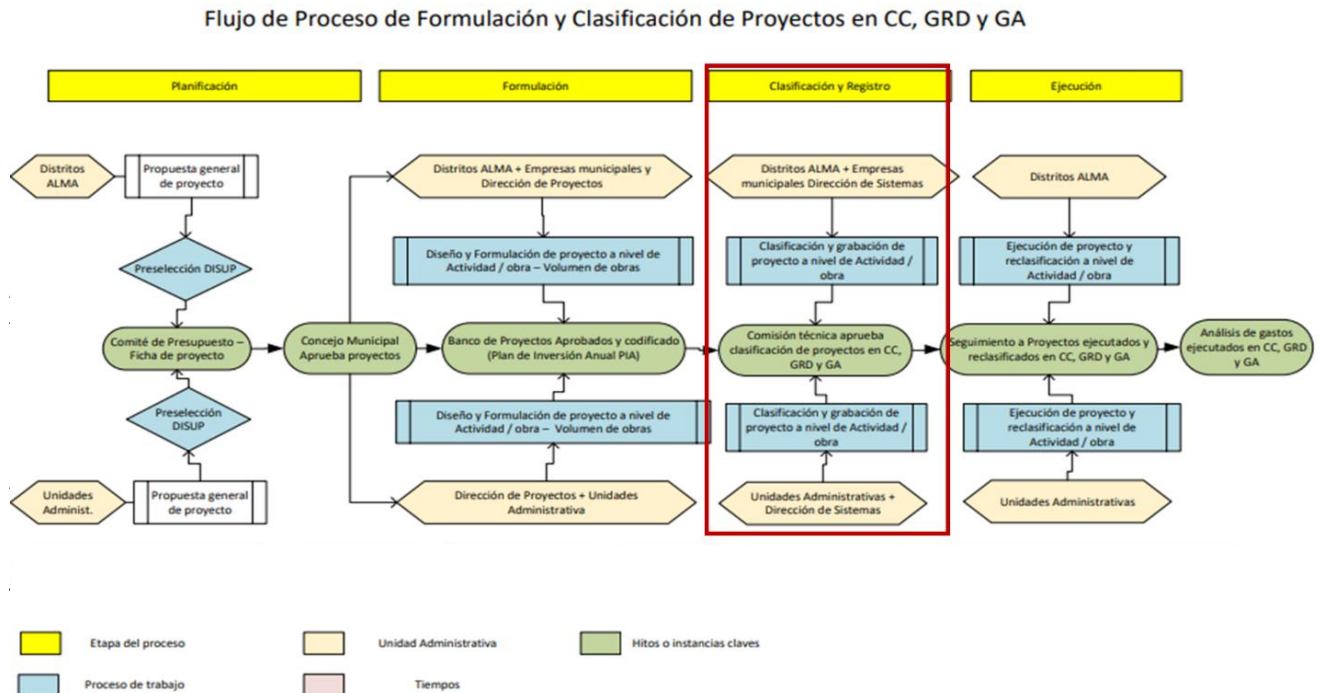
La clasificación en CC, GRD y GA se integra a en la ejecución presupuestaria de la Alcaldía después de la etapa de formulación de proyectos, pero desde la etapa de planificación, la información se debe registrar en el sistema a través de la ficha de programa o proyecto.

**Ilustración 2 Estructura programática de la ALMA para la clasificación en CC, GRD y GA**

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	DISTRITOS	PROTAGONISTAS	RESULTADOS	ACTIVIDAD U OBRAS	INVERSIÓN (C\$)
NIVEL DE DESAGREGACIÓN DEL PIA ESTRUCTURADO EN 10 PROGRAMAS DE ACUERDO AL CATALOGO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	NIVELES DE DESAGREGACION DE LOS PROGRAMAS	NIVELES DE DESAGREGACION DE LOS SUB PROGRAMAS. (UN PROYECTO PUEDE ABORDAR VARIOS COMPONENTES)	NOMBRE CONFORME SE DETERMINÓ	SEGÚN LA DIVISION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	RECEPTORES DIRECTOS E INDIRECTOS DE LOS EFECTOS O BENEFICIOS DEL PROYECTO	LO OBTENIDO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA FINALIZADA, VINCULADO AL IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LAS DIFERENTES ETAPAS NECESARIAS PARA ALCALZAR EL PROYECTO, ESTAS DEBEN SER REDACTADAS EN FUNCION DE LAS OBRAS ANEXAS Y CONEXAS, VINCULADAS A LA FINALIDAD DE CADA UNA DE ELLAS.	MONTO EN CORDOBAS POR CADA ACTIVIDAD.

## VII. FLUJO DEL PROCESO DE CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO EN CC, GRD Y GA DE ALMA (PROYECTO / GASTOS DE CAPITAL).

Para insertar la clasificación al proceso de planificación de la alcaldía se construyó conjuntamente el flujo siguiente:



### Elementos de la Ficha de Proyecto:

Nº	Elemento	Descripción
1	NOMBRE DE PROYECTO	El nombre debe ser claro, conciso y descriptivo que capture la esencia del proyecto. El nombre del proyecto debe de estar formado por I), El proceso II) El sujeto o el objeto (servicio que se va a generar, proveer o intervenir con el proyecto), y III) la localización.
2	UBICACIÓN	Ubicación geográfica específica del proyecto, incluyendo detalles como municipio, barrio, calles, mapa o coordenadas geográficas, si es relevante.
3	PROGRAMA	Categoría o área principal a la que pertenece el proyecto en la Alcaldía de Managua, acorde con el catálogo de inversión municipal ALMA.
4	SUBPROGRAMA	Subcategoría más específica relacionada con el programa principal, acorde con el catálogo de inversión municipal de ALMA.
5	COMPONENTE	Subcategoría mas específica relacionada al subprograma del catálogo de inversión municipal de Alcaldía de Managua.

6	PROTAGONISTAS	<p>Protagonistas directos e indirectos por sexo que son beneficiados en el proyecto.</p> <p><b>DIRECTOS:</b> Son las personas o grupos que recibirán directamente los beneficios o impactos positivos de un proyecto o programa. Describe quiénes son los beneficiarios directos y cómo se verán afectados positivamente.</p> <p><b>INDIRECTOS:</b> Son las personas o grupos que pueden verse beneficiados de manera indirecta a través de los protagonistas directos. Identifica a las personas o grupos que podrían beneficiarse de manera indirecta a través de los protagonistas directos.</p>
8	JUSTIFICACIÓN	Explicación clara y convincente de por qué el proyecto es necesario. Puede incluir datos, estadísticas o argumentos que respalden la necesidad
9	OBJETIVO	Propósito del proyecto que se espera alcanzar con el proyecto, que se deriva de la situación/problemática que se espera resolver. El objetivo debe de ser específico, medible, alcanzable, relevante y con un plazo definido (SMART).
10	LINEAMIENTOS	<p>Lineamientos en los que se vincula el proyecto a nivel Nacionales e Institucional, por ejemplo:</p> <p>PNLCPDH: Plan Nacional de Lucha contra la pobreza y para el Desarrollo Humano.</p> <p>PEI: Plan Estratégico Institucional.</p> <p>ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
11	RESULTADOS ESPERADOS	Logros anticipados que se esperan alcanzar para la comunidad o el territorio como resultado del proyecto. Es importante tomar en consideración en todos los proyectos el resultado o impacto social, económico y ambiental que se generará por el proyecto, haciendo énfasis en el ciudadano. Estos resultados tienen que alinearse a los objetivos del proyecto y al impacto positivo que tendrá el protagonista.
12	ALCANCE/DESCRIPCIÓN DE OBRAS A REALIZARSE	Define claramente lo que se incluirá y lo que quedará fuera del proyecto. Esto ayuda a establecer límites y expectativas. <i>(Entre más específica sea la información de cada producto o entregable del proyecto, mejor comprensión se tendrá del mismo).</i>
13	COSTO ESTIMADO	Valor monetario previsto para la realización del proyecto. Es la suma de todos los insumos, materiales, recursos humanos, maquinaria y equipamiento requeridos para la ejecución del proyecto definidos para cada una de las actividades (El costo definitivo será calculado una vez finalizada el diseño con sus correspondientes actividades).
14	PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	Duración estimada en calendario para completar el proyecto. En el caso de que se tenga la información se pueden incluir las fechas de inicio y finalización. El periodo de ejecución será definitivo a partir del inicio real de obra.

15	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Indica de dónde se obtendrán los fondos necesarios para el proyecto. Pueden ser fondos propios, fondos externos o fondos mixtos.
16	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Descripción de las actividades que darán salida al alcance del proyecto para lograr el objetivo definido.

El grado de pertinencia territorial y la articulación con los planes estratégicos municipales y nacionales, asegura que las inversiones que hace la municipalidad, responden a las necesidades más sentidas de la población<sup>10</sup> y su alineamiento a los planes mencionados. A su vez, esto facilita la definición de actividades y obras y su clasificación en los temas de CC, GRD y GA.

## 2) FORMULACION:

Una vez aprobada la planificación general por parte del concejo municipal, con el techo presupuestario y los elementos de la ficha de proyecto, las unidades administrativas proceden a realizar el diseño y formulación detallada del proyecto.

En este proceso, los distritos y unidades administrativas disponen de un acompañamiento técnico de parte de la Dirección de Proyectos y/o Unidades especializadas, en relación al diseño, la consistencia de los alcances del proyecto, el dimensionamiento y volúmenes de las obras, sus costos e identificación de actividades en función de las obras anexas y conexas, vinculadas a la finalidad de cada una de ellas y su presupuesto por actividad.

Como resultado final de esta etapa, resultan proyectos diseñados hasta el nivel de actividad u obra, con suficiente detalle para valorar su vinculación con el CC, GRD y GA. De manera consolidada, se dispondrá de un Banco de Proyectos Aprobados, debidamente codificados, que a su vez forman parte del Plan de Inversión Anual PIA, listos para ser clasificados a nivel de actividad u obra en CC, GRD y GA si su finalidad lo amerita.

## 3) CLASIFICACIÓN Y REGISTRO:

### **Condiciones previas**

#### a) Conocimientos y capacidades previas:

En general, es importante contar con una combinación de habilidades técnicas, analíticas y de gestión para llevar a cabo una clasificación efectiva.

Algunas habilidades técnicas importantes para la clasificación pueden incluir:

- Conocimientos de la temática que se está clasificando (Adaptación, Mitigación, Pérdidas y Daños, Gestión Ambiental, entre otras).
- Familiaridad con los sistemas de clasificación existentes y su aplicación en la práctica.

<sup>10</sup> Incluyendo la adaptación, la gestión de riesgos de desastres y las pérdidas y daños por fenómenos hidro-meteorológicos con mayor recurrencia en la población de Managua

- Capacidad para recopilar y analizar datos relevantes y aplicar criterios de clasificación para los elementos.
- Habilidad para comunicar y documentar los resultados de la clasificación de manera clara y precisa.

Además, es importante contar con habilidades analíticas y de gestión, como:

- Habilidad para evaluar y resolver disyuntivas relacionadas con la clasificación.
- Capacidad para planificar, organizar y gestionar proyectos de manera eficiente y efectiva con su vinculación explícita con el CC, GRD y GA.
- Habilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros expertos y partes interesadas para alcanzar mayor objetividad en la clasificación.
- Conocimientos en el manejo de datos y sistemas de información para la vinculación de las actividades y obras, relacionados a la gestión de los resultados de la clasificación.

#### b) Herramientas y recursos requeridos

La clasificación puede requerir una variedad de herramientas y recursos, dependiendo de quién esté clasificando. A continuación, se mencionan algunas herramientas y recursos que se pueden necesitar para realizar una clasificación efectiva:

**Sistemas de clasificación existentes:** En este caso nos referimos al Catálogo del Clasificador, podemos encontrarlo en los documentos siguientes; Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental y en La Guía para aplicación del Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental.

**Sistema Informático (Software):** En la alcaldía existe un programa informático especializado, que integra la gestión de la municipalidad, que presenta en uno de sus módulos el Catálogo de Clasificación y una plantilla para la inserción de la información en la estructura programática definida para los proyectos de inversión y/o servicios de la Alcaldía de Managua.

**Datos y documentación:** Es importante para este fin contar con la ficha de cada proyecto, el cuadro de volúmenes de obras por actividades con información relevante y otros documentos relacionados con los elementos de clasificación.

**Comisión técnica.** La comisión técnica deberá estar documentada para administrar todo el flujo de proceso de la planificación, formulación, clasificación y ejecución del gasto en CC, GRD y GA<sup>11</sup>.

#### c) Principales aspectos a evitar en el proceso de clasificación

- Clasificar **gastos en renglones no adecuados**, por falta de claridad en la definición de las actividades del proyecto. Esto nos lleva a la **Necesidad de describir en mejor medida, las actividades específicas u obras**, que evidencien de manera más explícita su vínculo con las actividades mencionadas CC, GRD y GA.

---

<sup>11</sup> Fichas de proyectos, documento conceptual y metodológico sobre el diseño de estructura programática para el ALMA, Guía para aplicación del clasificador del gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental; Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental

- La diferenciación de **gastos operativos asignados a un evento climático extremo**, con gastos operativos de rutina (combustibles lubricantes, alimentación, otros GO).
- Claridad para **diferenciar entre los costos de inversión** de una obra de infraestructura y sus costos adicionales, por **medidas de adaptación**.
- **Desconocimiento o Incredulidad en la incidencia del cambio climático en algunos sectores**. El **reconocimiento de la verdadera magnitud de gastos asociados al cambio climático**, por parte de algunas autoridades. Por tradición o desconocimiento, algunas autoridades no reconocen que buena parte de sus gastos están asociadas al cambio climático, la gestión de riesgos o la Gestión Ambiental.
- Dificultades en reconocer que **todos los ahorros de energía** proveniente de combustible fósil, implican **un aporte a la mitigación al CC**.
- Saber identificar los gastos asociados a pérdidas y daños cuando existen eventos climáticos extraordinarios o de gran magnitud, **es más difícil detectar pérdidas y daños locales en eventos de media y regular magnitud** cuando no se tiene certeza entre un evento extraordinario y uno normal.
- En busca de la clasificación, llevar la desagregación del proyecto a nivel territorial que lleve a tener muchas actividades u obras similares, pudiendo presentar estas en un solo proyecto facilitando su clasificación.

### **Elementos a Clasificar**

Es el primer paso en cualquier proceso de clasificación. Este implica la identificación del nivel donde se realizará la clasificación, dentro de la estructura de planificación presupuestaria de la alcaldía que se presentó anteriormente, que elementos dentro de esta estructura van a ser objeto de clasificación. La selección de estos va a estar determinada por la afinidad de sus resultados con las temáticas en CC, GRD y GA.

Para una efectiva identificación es importante considerar algunos elementos de interés:

- 1) La estructura programática de la alcaldía, en base a los resultados obtenidos en el proceso de definición de la estructura programática para la alcaldía su estructura está compuesta por los siguientes elementos:
  - Programa
  - Subprograma
  - Componente
  - Proyecto
  - Actividad u Obra

A esta estructura se adicionaron los criterios de; Ubicación, Distrito, Protagonista y Resultado. Con la finalidad de aportar elementos de interés a la alcaldía, relacionados ámbito territorial y su impacto social y la finalidad de la inversión, que se expresa en los resultados, para facilitar la vinculación a la clasificación en CC, GRD y GA. A continuación, se muestra un ejemplo.

Ilustración 4. Estructura programática de la Alcaldía de Managua ajustada

PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	COMPONENTE	PROYECTO	DISTRITOS	PROTAGONISTAS	RESULTADOS	ACTIVIDAD U OBRAS	INVERSIÓN (C\$)
PROTECCION AMBIENTAL	MANEJO Y CONSERVACION AMBIENTAL.	CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELO	CONSERVACIÓN DEL AGUA Y SUELO EN LA CUENCA SUR DEL MUNICIPIO DE MANAGUA ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	DISTRITO III	25 PROTAGONISTAS DIRECTOS DE LAS COMARCAS SAN ISIDRO LIBERTADOR. LAS VIUDAS Y LOS LADINOS.  POBLACIÓN EN GENERAL	CONSERVACIÓN DE RECURSOS DE SUELO Y AGUA PARA USO RACIONAL DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.	REFORESTACIÓN DE CORREDOR VERDE DE 15 MZ	C\$ 500,000
						MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y EN LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES.	AISTENCIA TÉCNICA EN FINCAS	C\$ 1,195,000
						FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	ENTREGA DE BONO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS INVERADEROS Y TRES BIO JARDINERAS	C\$ 1,500,000,

Fuente: Elaboración propia con equipo institucional de la municipalidad

- 2) Elementos a clasificar, dentro de la estructura programática de la alcaldía, lo que se va a clasificar es el nivel más bajo de desagregación que corresponde a las **actividades u obras**.

Para su clasificación es importante contar con una buena descripción de los resultados, que se prevé alcanzar con la implementación de estas actividades u obras. Es importante que este cumpla al menos con los siguientes criterios; i) que este directamente vinculado a la finalidad de la actividad u obra, describiendo el efecto directo de esta en los protagonistas directo de la actividad u obra y ii) que esté redactado de forma clara y sencilla para vincular dicha actividad con las áreas del clasificador.

### Categorías de Clasificación

El clasificador en CC, GRD y GA, está compuesto por tres categorías o niveles de clasificación, los que se mencionan a continuación:

- a. Eje
- b. Sub eje
- c. Área Especifica

La estructura del Clasificador en sus tres niveles, tiene una codificación que se asocia a cada una de las actividades u obras que se identifican con estas temáticas.

- **Eje Temático (dos dígitos):** es el máximo nivel de agregación e indica la finalidad u objetivo al que se relaciona las actividades u obras: Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres o Gestión Ambiental General.
- **Sub-eje Temático (dos dígitos):** es el segundo nivel de desagregación y es integrado por los sub-ejes que constituyen cada eje temático, y que a su vez se detalla en áreas específicas.

- **Área Específica (dos dígitos):** es el tercer y último nivel de desagregación. En este nivel se detallan una serie de acciones específicas y descripciones de gastos susceptibles a su clasificación. La asignación de códigos no clasificable permitirá clasificar aquellos casos en los cuales una obra o actividad no tenga como finalidad primordial ninguno de las 55 áreas específicas de la matriz conceptual, pero contribuyan de forma significativa en alguno de las áreas específicas. De esta manera, se está evitando la necesidad de asignar porcentajes para discriminar el aporte relativo de una obra o actividad a un área específica del Clasificador.

El eje es el nivel más alto de clasificación, se derivan de las tres temáticas mencionadas anteriormente (Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental), siendo estos;

- I. Adaptación al Cambio Climático (ACC) y Reducción del Riesgo Desastres (RRD);
- II. Pérdidas y Daños (Inversiones Ex post);
- III. Mitigación al Cambio Climático y,
- IV. Gestión Ambiental General.

El primer eje surge de la unión del concepto de adaptación en CC y preparación y mitigación en GRD, el segundo de la integración del concepto de pérdidas y daños del CC y la GRD, el cuarto eje proviene de la mitigación en CC y el último de la gestión ambiental.

Los sub ejes surgen de los ámbitos de intervención que se pueden llevar a cabo en cada uno de los ejes y las áreas específicas, como su nombre lo dice, de las áreas en que se pueden intervenir.

Estos cuatro ejes se dividen en 20 sub-ejes, y éstos a su vez en 55 áreas específicas. Estas últimas constituyen el nivel mayor de desagregación, y cada una de éstas presenta una serie de acciones específicas y ejemplos o descripciones de gastos elegibles que se pueden clasificar de forma excluyente. En total, la matriz conceptual del Clasificador presenta más de 90 actividades orientadoras de tipos de gasto que permiten al usuario establecer a cuál área específica correspondería las obras o actividades del presupuesto de la entidad.

El Clasificador prevé, además, una codificación que no está asociada a ninguna área específica, (códigos no clasificados), para aquellos casos en que una obra o actividad no tiene una finalidad primordial que pueda asociarse a un área específica, pero se tiene la certeza que incluye acciones concretas que contribuyen en forma significativa a una o varias de las actividades específicas que contempla el Clasificador.

Por otro lado, el Clasificador tiene **atributos o criterios** que permiten no duplicar la clasificación<sup>12</sup>. Estos se presentan a continuación:

- a. **Exclusividad:** cada área específica (nivel menor de desagregación) es mutuamente excluyente; lo que significa que una misma obra o actividad no podrá ser clasificada en más de un área específica, aún si de forma «indirecta dicha obra o actividad puede eventualmente contribuir a algún otro sub-eje temático.
- b. **Homogeneidad:** cada área específica del Clasificador corresponde a un componente de los sub-ejes temáticos del Clasificador, con equivalencia en términos de jerarquía y complejidad; es decir, las áreas específicas tienen una naturaleza similar entre ellas.

---

<sup>12</sup> MHCP; Capítulo II Parámetros de clasificación; Guía para aplicación del Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental.

- c. **Integralidad:** se incluyen todas las áreas específicas que corresponden con la temática de gestión del riesgo y adaptación, mitigación del cambio climático, pérdidas y daños y gestión ambiental. De esta forma, la totalidad de las 55 áreas agotan el cien por ciento de las posibles áreas específicas de los cuatro ejes temáticos considerados.
- d. **Finalidad primordial:** para todos los efectos del Clasificador, el funcionario de la alcaldía deberá tener clara la razón de ser (resultado) de cada obra o actividad para discernir en cuál de las áreas específicas corresponde la clasificación. No se trata de identificar la naturaleza del gasto (por ejemplo: sueldos, gastos de materiales y suministros, diseño de obras, etc.), sino la finalidad y función a los cuales contribuyen estos gastos (por ejemplo, adaptación al cambio climático, reducción del riesgo, respuesta y recuperación post-desastre). Cuando la finalidad primordial de la obra o actividad está plenamente identificada en cualquiera de las 55 áreas específicas, entonces la totalidad del gasto asignado a la misma estará asociada con el área específica del Clasificador.

### **Aplicación de la clasificación**

Para lograr una aplicación efectiva, es importante seguir un proceso claro y sistemático que permita garantizar la precisión y confiabilidad de la clasificación.

Un proceso general, a tomar en cuenta para la clasificación, se describe a continuación:

- **Preparación:** Es importante asegurarse de que se cuenta con toda la información necesaria para la clasificación, incluyendo una lista completa de los elementos a clasificar (fichas de proyectos), definiciones y criterios o atributos de cada categoría.
- **Revisión:** Antes de comenzar la clasificación, es importante revisar cuidadosamente la finalidad de cada actividad u obra y las definiciones de las categorías para garantizar una comprensión clara y precisa de cada una.
- **Identificación:** A cada actividad u obra se le compara con los conceptos de cada categoría para determinar la categoría apropiada. Se debe tomar en cuenta cada criterio de selección y analizar cada elemento cuidadosamente para evitar errores en la clasificación.
- **Asignación:** Una vez que se ha identificado la categoría apropiada para cada actividad u obra, se asigna a esa categoría. Es importante asegurarse de que cada actividad u obra sea asignada a una sola categoría y que no haya superposiciones o ambigüedades en la asignación.
- **Verificación:** Después de completar la clasificación, es importante revisar cuidadosamente cada actividad u obra y su respectiva categoría para asegurarse de que la asignación sea precisa y consistente con la finalidad de la actividad u obra y las definiciones de las categorías.
- **Documentación:** Finalmente, es importante documentar la clasificación de manera clara y sistemática, incluyendo una lista completa de los elementos clasificados y sus respectivas categorías.

Seguir con este simple proceso, puede garantizar que la clasificación sea precisa, confiable y útil para el propósito previsto.

Para implementar la clasificación en la alcaldía, conforme al flujo de planificación presupuestaria, se determinó necesario realizar los pasos siguientes:

### **Paso 1**

**Clasificación del gasto.** Con el equipo conformado y la información relevante disponible, se procederá con el ejercicio mismo de aplicación del clasificador, para lo cual el equipo deberá identificar cuáles son las actividades y obras que contribuyen a cualquiera de los cuatro ejes temáticos:

- i. Adaptación al Cambio Climático (ACC) y Reducción del Riesgo de Desastres (RRD);
- ii. Pérdidas y Daños (Inversiones Ex post);
- iii. Mitigación al Cambio Climático; y
- iv. Gestión Ambiental General.

Para desarrollar este paso de forma efectiva es importante cuestionarse si la finalidad del resultado de la actividad u obra tiene alguna relación con los ejes antes mencionados. Algunas preguntas orientadoras por eje podrían ser:

**Ilustración 5 Pautas y preguntas orientadoras para la clasificación inicial**

Preguntas para cada eje	Respuesta	
	Si	No
– ¿Con la realización de esta actividad u obra se prevé enfrentar algún impacto climático extremo y cómo se ha previsto reducir su exposición o vulnerabilidad? – ¿La actividad u obra está relacionada con alguna medida de adaptación basada en la naturaleza que va a traer beneficios ambientales, sociales o económicos?	Eje ACC y RRD	Pasar a las siguientes preguntas
– ¿La actividad u obra se relaciona con algún tipo de respuesta a un evento extremo? – ¿La actividad u obra se realiza como medida de respuesta a un evento extremo o para recuperar o restablecer algún daño producto del impacto del evento extremo?	Eje Pérdidas y Daños	Pasar a las siguientes preguntas
– ¿La actividad u obra está encaminada a limitar, reducir o eliminar la producción o emisión de gases de efecto invernadero? – ¿La actividad u obra está relacionada con alguna medida o acción para reducir el consumo energético o modificar la fuente de energía hacia renovables?	Eje de mitigación	Pasar a las siguientes preguntas
– ¿La actividad u obra está dirigida a combatir una afectación ambiental o se relaciona con una medida para detener, reducir o eliminar algún daño o impacto contra el ambiente o perjudicial para la salud de la población? – ¿La actividad u obra está dirigida o se relaciona con alguna medida para restablecer o conservar la biodiversidad, o detener afectaciones a está?	Eje de Gestión Ambiental	Conclusión general
<b>Conclusión General</b>	Pasa a la clasificación por sub eje y área específica	No clasifica en CC, GRD y GA

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Clasificación del gasto en CC, GRD y GA.

**Paso 2**

**Clasificación del gasto en la estructura programática de la municipalidad a nivel de sub eje y área específica.** Las actividades y obras seleccionadas en el paso anterior, se clasificarán en uno de los sub ejes y áreas específicas conforme la matriz del Catálogo de cuentas del clasificador (capítulo 3 del clasificador del gasto). La actividad u obra se clasificará bajo el área específica a la que más contribuya conforme sus vínculos con el CC GRD y GA.

**Ilustración 6 Catálogo de cuenta del clasificador**

1 nivel EJE	2 nivel SUB-EJE	3 nivel AREA	DESCRIPCION
01			ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC) Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD)
01	01		DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ADAPTACIÓN/REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
01	01	01	Desarrollo normativo, fortalecimiento institucional, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas

Fuente: Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En este paso se vincula la finalidad del resultado, incluido en la estructura programática, con el ámbito de intervención de los sub ejes y de cada una de sus áreas específicas para determinar la clasificación de la actividad u obra. Para orientar la clasificación podemos realizar el siguiente ejercicio, vincular las actividades u obras con los sub ejes y las áreas específicas de cada uno de ellos, como se muestra a continuación:

**Ilustración 7 Matriz orientadora para clasificación en sub ejes y áreas específicas en el eje de ACC y RRD**

Sub Eje	Respuesta		Área Especifica	
	Si	No	La actividad u obra se relaciona con alguna de las áreas específicas	Código
Desarrollo institucional y de políticas públicas para la adaptación / reducción del riesgo de desastres	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Desarrollo normativo, fortalecimiento institucional, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas	010101
			Formulación, adopción y aplicación de estrategias y planes que incluyan objetivos, metas o indicadores en ACC o en RRD	010102
Gestión preventiva del riesgo y el cambio climático desde el conocimiento técnico, científico, familiar y comunitario	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Desarrollo y actualización de información, redes de observación y monitoreo	010201
			Generación de conocimiento, investigación y estimación del riesgo, escenarios climáticos y diseño de medidas de adaptación o de reducción de riesgo	010202
			Diseño y operación de sistemas de información y sistemas de alerta temprana	010203
			Educación, comunicación, formación de valores y capacidades en ACC o RRD	010204
Formulación / implementación de medidas de adaptación al cambio climático o de reducción del riesgo	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Integración de la RRD y la ACC en el ordenamiento territorial y en el ordenamiento territorial y en la planificación del desarrollo	010301
			Integración de la RRD y la ACC en la gestión integrada de recursos hídricos manejo de cuencas hidrográficas	010302
			Diseño, implementación y control de códigos y normas de construcción con fines de seguridad	010303
			Obras y medidas (estructurales o físicas) de reducción de riesgos	010304
			Mejoramiento de sistemas productivos, transferencia e innovación tecnológica la ACC	010305
Preparativos de respuesta	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Fortalecimiento de sistemas y mecanismos de coordinación e intercambio información para la preparación y respuesta	010401
			Fortalecimiento de capacidades de respuesta, entrenamiento y capacitación comunitaria	010402
			Infraestructura, equipos o dotación para respuesta a emergencias o desastres	010403
			Simulacros y simulaciones sobre procedimientos de respuesta	010404
			Sistemas de información para los planes de respuesta	010405
Instrumentos financieros (protección financiera del riesgo, finanzas del clima)	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Diseño e implementación de estrategias y mecanismos de protección financiera del riesgo	010501
			Diseño e implementación de instrumentos para las finanzas del clima	010502
			Fomento del aseguramiento del sector público y privado	010503
Adaptación al cambio climático (ACC) y reducción del riesgo de desastres (RRD) no clasificado	x	Pasar al otro eje	Adaptación al cambio climático (ACC) y reducción del riesgo de desastres (RRD) no clasificado	019999

**Fuente:** Elaboración propia con base en el catálogo y guía del clasificador en CC GRD y GA

**Ilustración 8 Matriz orientadora para clasificación en sub ejes y áreas específicas en el eje de Pérdidas y Daños**

Sub Eje	Respuesta		Área Específica	
	Si	No	La actividad u obra se relaciona con alguna de las áreas específicas	Código
Respuesta y recuperación post - desastre (eventos climáticos)	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Respuesta (atención) ante situaciones de emergencia o desastre (climático)	020101
			Rehabilitación temporal de servicios básicos afectados (climático)	020102
			Recuperación post desastre (climático)	020103
Respuesta y recuperación post - desastre (eventos no climáticos)	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Respuesta (atención) ante situaciones de emergencia o desastre (no climático)	020201
			Rehabilitación temporal de servicios básicos afectados (no climático)	020202
			Recuperación post desastre (no climático)	020203
Perdidas y daños no clasificados (ex post)	x	Pasar al otro eje	Pérdidas y Daños no clasificado (Inversiones Ex Post)	029999

Fuente: Elaboración propia con base en el catálogo y guía del clasificador en CC GRD y GA

**Ilustración 9 Matriz orientadora para clasificación en sub ejes y áreas específicas en el eje de mitigación en CC**

Sub Eje	Respuestas		Área Específica	Código
	Si	No		
La actividad u obra se relaciona con algún sub eje			La actividad u obra se relaciona con alguna de las áreas específicas	
<b>Eficiencia energética y promoción de fuentes renovables</b>	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Eficiencia energética	030101
			Energías renovables	030102
<b>Edificaciones, sistemas productivos y sistemas de transporte más eficientes y menos contaminantes</b>	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Edificaciones más eficientes	030201
			Sistemas productivos/ de transporte más eficiente y menos contaminante	030202
<b>Captura/reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través del desarrollo forestal sostenible</b>	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Reforestación y desarrollo forestal para capturar GEI	030301
			Recuperación de ecosistemas naturales para capturar GEI	030302
			Sistemas agro-silvopastoriles sensibles al clima	030303
<b>Investigación sobre reducción de emisiones y fomento de la educación en mitigación del cambio climático</b>	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Educación y sensibilización en mitigación de gases de efecto invernadero	030401
			Investigación científica en mitigación al CC	030402
<b>Mitigación al cambio climático no clasificado</b>	x	Pasar al otro eje	Mitigación al cambio climático no clasificado	039999

Fuente: Elaboración propia con base en el catálogo y guía del clasificador en CC GRD y GA

**Ilustración 10 Matriz orientadora para clasificación en sub ejes y áreas específicas en el eje de gestión ambiental**

Sub Eje	Respuesta		Área Especifica	Código
La actividad u obra se relaciona con algún sub eje	Si	No	La actividad u obra se relaciona con alguna de las áreas específicas	
Desarrollo institucional y de políticas públicas para la gestión ambiental	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Legislación ambiental y marco regulatorio	040101
			Desarrollo, fortalecimiento institucional y gestión territorial	040102
			Planes de gestión y acción ambiental	040103
Defensa, protección y uso sostenible de los recursos naturales	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Evaluación de impacto ambiental y aprovechamiento forestal	040201
			Tasas retributivas	040202
			Planificación, monitoreo y evaluación para el manejo sostenible del recurso natural	040203
Gestión de residuos sólidos y líquidos, sustancias químicas y calidad del aire	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Saneamiento ambiental	040301
			Reciclaje	040302
			Manejo y disposición final de sustancias químicas/peligrosas	040303
Gestión de la biodiversidad y manejo de áreas protegida	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Promoción de la biodiversidad y manejo de los recursos genéticos	040401
			Control al comercio de flora y fauna silvestre	040402
			Promoción del turismo responsable	040403
			Promoción de negocios de bajo impacto ambiental	040404
			Parques Nacionales y áreas protegidas	040405
Gestión de la información y el conocimiento sobre el medio ambiente, educación, sensibilización y participación social	Ver áreas	Pasar al siguiente sub ejes	Indicadores ambientales	040501
			Sistema de información ambiental	040502
			Educación y sensibilización en temas ambientales	040503
Gestión ambiental no clasificado	x		Gestión Ambiental no clasificado	049999

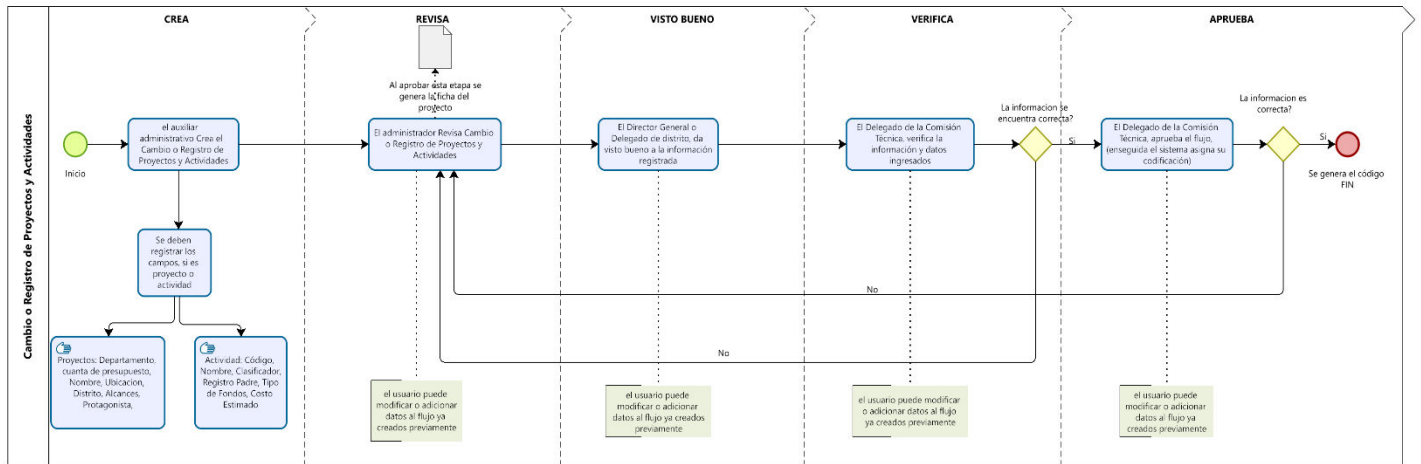
Fuente: Elaboración propia con base en el catálogo y guía del clasificador en CC GRD y GA

Existe la posibilidad de identificar actividades u obras, que por su naturaleza, contribuyen a varias áreas específicas. En estos casos, se puede analizar la información técnica de la obra o actividad en cuestión y discernir a qué área específica del clasificador contribuye en mayor medida y esa va a ser la clasificación que se le asignara a la obra o actividad.

### Paso 3

**Registro de la clasificación del gasto en el sistema automatizado de la ALMA.** Para el registro de la clasificación en el sistema de la alcaldía, se definió cumplir con las siguientes etapas:

**Ilustración 11** Etapas del registro de clasificación del gasto en el sistema automatizado de la ALMA



Los distritos y unidades administrativas crean sus fichas de proyectos las que se introducen al sistema, a este nivel el técnico encargado de formular el proyecto Crea el cambio o registro de proyectos, con toda la información que contiene la ficha al momento del registro, esta información es almacenada en el sistema y pasa a la etapa de revisión.

La etapa de revisión está a cargo del administrador quien se encarga de revisar los cambio o registro de proyectos y actividades, si las tuviese al momento, una vez que el proyecto cumple con los criterios se genera la ficha del proyecto y pasa al director general o delegado de distrito que dan el visto bueno a la información registrada. La dirección general de planificación vigilará que los resultados del programa o proyecto responda a los objetivos institucionales, previo a su remisión a la dirección general de proyecto para su revisión definitiva e inclusión en el Plan de Inversión Anual, para aprobación del concejo municipal.

Una vez concluido la etapa de diseño y formulación, el técnico encargado de formular la ficha de proyecto de cada unidad administrativa realiza la clasificación del gasto en CC, CGR y GA de las actividades de los proyectos. La comisión técnica delegará al usuario que verificará la información y datos ingresados de los proyectos y actividades, si la información es correcta, pasa a la etapa de aprobación por la Comisión Técnica, donde una vez los proyectos son aprobados se generan los códigos de clasificación.

Todo el proceso es flexible en cada etapa se puede avanzar o retroceder en dependencia del cumplimiento o la calidad en que se desarrolle cada uno de sus elementos. Una vez que el proyecto se ha desagregado en su totalidad a nivel de actividades u obras se procede a realizar la clasificación en CC, GRD y GA, introduciendo en el sistema en cada actividad u obra que clasifica en estas temáticas el código correspondiente que la vincula.

Ilustración 12 Proyectos registrados con su código ARI

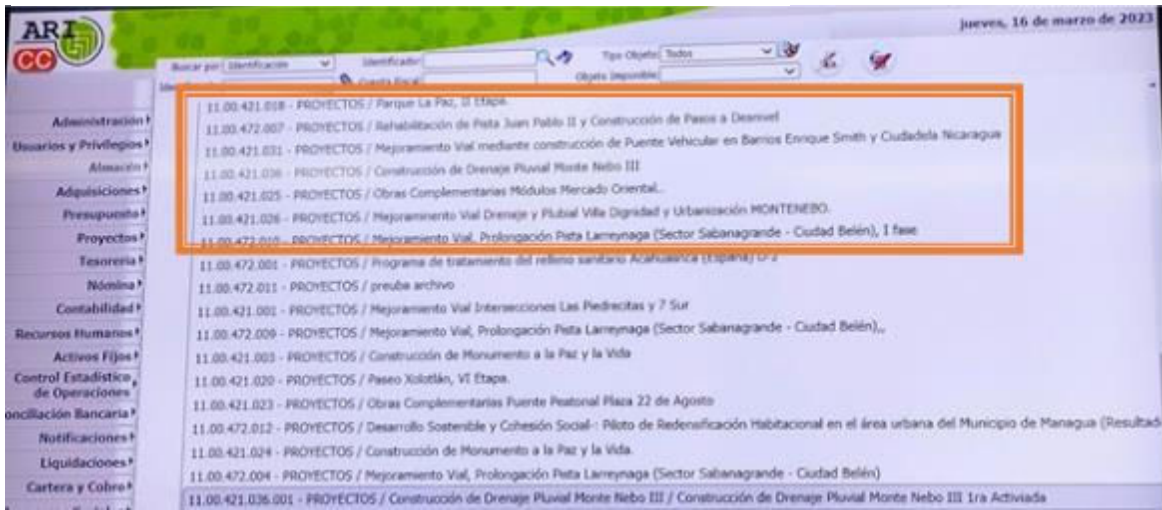


Ilustración 13 Proyecto con su clasificación en CC, GRD y GA

	Código	Nombre	Nivel	Cuenta de Movimiento	Cuenta de Ingreso	Requiere Producto	Requiere Artículo	Requiere Centro de Costo	Estado Activo
Administración	06	CLASIFICADOR DE GASTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Usuarios y Privilegios	06.01	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC) Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD)	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Almacén	06.01.01	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ADAPTACIÓN/REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Adquisiciones	06.01.01.01	Desarrollo normativo, fortalecimiento institucional, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Presupuesto	06.01.01.02	Formulación, adopción y aplicación de estrategias y planes que incluyan objetivos, metas o indicadores en ACC o en RRD	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Tesorería	06.01.02	GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO, CIENTÍFICO, FAMILIAR Y COMUNITARIO	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Nómina	06.01.02.01	Desarrollo y actualización de información, redes de observación y monitoreo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Contabilidad	06.01.02.02	Generación de conocimiento, investigación y estimación del riesgo, escenarios climáticos y diseño de medidas de adaptación o de reducción de riesgo	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Recursos Humanos	06.01.02.03	Diseño y operación de sistemas de información y sistemas de alerta temprana	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado
Activos Fijos	06.01.02.04	Educación, comunicación, formación de valores y capacidades en ACC o RRD	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habilitado

## Paso 4

**Reclasificación del gasto.** Una vez iniciada la ejecución del gasto, es posible que sea necesario realizar ajustes o una reclasificación del mismo, principalmente por dos razones: i) ajustarse a los gastos reales, que no fueron acertados en la planificación y ii) por razones de **eventos hidro-meteorológicos extremos**, que se presentan cada año, que no se pueden clasificar en la etapa de planificación y formulación y producen **pérdidas y daños** en la infraestructura vial, habitacional y de toda naturaleza donde interviene la municipalidad.

Este ejercicio de reclasificación del gasto, principalmente por las pérdidas y daños, se debe realizar en los periodos finales de la ejecución del presupuesto, que a su vez coincide con los últimos meses del periodo lluvioso.

#### 4) EJECUCION:

**Análisis de gastos ejecutados en CC, GRD y GA.** Una vez realizado el cierre de la ejecución presupuestaria, se podrán realizar los análisis de los gastos ejecutados bajo la misma estructura y niveles del clasificador del gasto.

El sistema automatizado podrá generar los reportes de salida, según el propósito y requerimientos de información, que pueden ser a un nivel interno en la municipalidad, por ejemplo, Distritos, Unidades Administrativas centrales; y reportes de interés nacional.

El análisis de estos reportes se realizará por la Comisión Técnica de Clasificación del Gasto en CC, GRD y GA o alguna unidad administrativa que la misma designe.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- IPCC. 2018. Summary for Policymakers. En: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty. [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. In Press. Disponible en: [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15\\_SPM\\_version\\_report\\_LR.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/06/SR15_SPM_version_report_LR.pdf).
- Agricultura y ganadería intensivas: IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático). (2019). Cambio climático y tierra. Informe especial del IPCC sobre cambio climático, desertificación, degradación de la tierra, gestión sostenible de la tierra, seguridad alimentaria y flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres.
- UNISDR. (2017). Terminología sobre reducción del riesgo de desastres: contribución a la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Naciones Unidas.
- Alcaldía de Managua, Plan Operativo Anual de la Alcaldía de Managua, 2023.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo
- Organización Internacional de Normalización. (2011). Guía de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001). (Norma número 206).
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, editorial AVAND, Guía para aplicación del Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental.
- Ministerios de Hacienda y Crédito Público, editorial AVAND, Clasificador del Gasto en Cambio Climático, Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental.